

## CERTIFICACION

Por este medio Certificamos que en cumplimiento al decreto 15-17, del 08 de febrero 2017, durante el mes de marzo 2023, esta institución no registró Cuenta por pagar a Suplidores y/o Prestadores de Servicios.

A los 05 (cinco) días del mes de abril del 2023 (dos mil veintitrés).

Atentamente,



**Juan Carlos Castillo**  
Encargado Financiero

